



PROCESO : SUCESIÓN
CAUSANTE : MARIA YULIA GONZÁLEZ DE RUBIANO
RADICADO : 2015-00529

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 17 de febrero de 2020. Al Despacho de la señora Juez el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veinte (20) de febrero de dos mil veinte (2020)

I. Allegado el Paz y Salvo expedido por la DIAN, se fija la hora de las **2:00 p.m. del día 11 del mes de junio de 2020**, para que tenga lugar la audiencia de presentación de inventarios y avalúos de que trata el artículo 501 del Código General del Proceso. La que se llevara a cabo en la sala de audiencias **oficina 218** ubicada en el segundo piso torre B del Palacio de Justicia contiguo a la oficina en la cual funciona el despacho del juzgado.

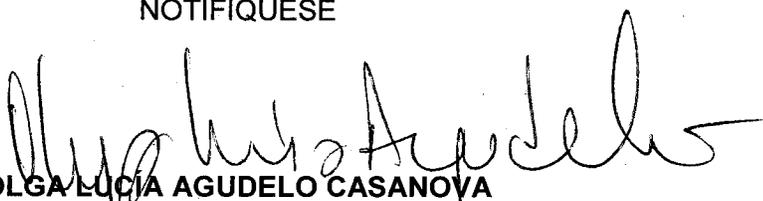
Se les advierte a los interesados que en dicha diligencia deberán allegarse los títulos que acrediten la propiedad de los que conforman la sociedad conyugal.

De igual forma las actas deben adecuarse a lo señalado en el artículo 34 de la Ley 63 de 1936.

Así mismo, se requiere a los interesados para que conforme lo establece el artículo 501 numeral 1º del Código General del Proceso, alleguen en lo posible de común acuerdo el inventario y avalúo, esto con el fin de dar aplicación a lo dispuesto en la norma en cita.

II. En cuanto al escrito visto a folios 128 a 152 se indica al abogado que los inventarios y avalúos se deben presentar en la respectiva diligencia, por tanto el Despacho no hará pronunciamiento alguno respecto del escrito.

NOTIFÍQUESE


OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
JUEZ


JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>011</u> del
<u>21 FEB 2020</u>
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria